

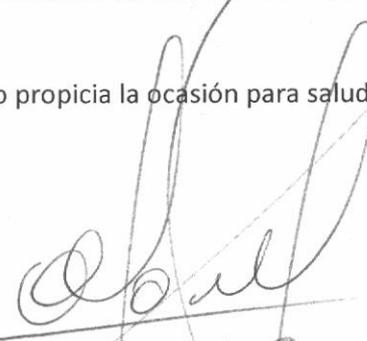
UOC N° 1601/2017

Asunción, 17 de agosto de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se halla en proceso de reprogramación Presupuestaria correspondientes al presente Ejercicio Fiscal. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 67/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA E INSUMOS DE IMPRENTA – CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



Oscar E. Sanabria P.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia